

EL TIMO DE LOS 'BONOS REGALO'

Te mostramos cómo actuar ante los mensajes falsos que puedes recibir en tus dispositivos.

AHORRO ENERGÉTICO EN EL HOGAR

Reduce tus facturas de agua caliente y calefacción y ahorra energía en tu vivienda.

HOJA DE RECLAMACIONES

¿Tienes un conflicto con el establecimiento comercial? Conoce cómo proceder ante estas situaciones.

REDES DE COMPRA

En este tipo de páginas web puedes encontrar todo tipo de productos y servicios con descuentos llamativos. Conócelas y descubre cómo comprar de forma segura.



Introducción

En el número 25 de la **Revista Kontsumobide** hablamos del ahorro de agua y calefacción en el hogar, de las diferentes redes de compras, del timo de los “bonos regalo” y de otros temas que creemos que serán de vuestro interés.

Además, te explicamos todos los detalles de la hoja de reclamaciones, la herramienta más eficaz para presentar una reclamación de consumo por la vía administrativa.

CONTENIDOS

4 Consumo hoy

6 Artículos

Redes de compra

El timo de los “bonos regalo”

¿Cómo presentar una reclamación?

11 El tema es / Ahorro de agua y calefacción en el hogar

14 Formación / Materiales multimedia de Kontsumobide

15 Normativa / Semáforo para productos financieros

16 Consultas

17 Fábulas de consumo



11 AHORRO DE AGUA Y CALEFACCIÓN EN EL HOGAR

Conoce los diferentes sistemas de calefacción y agua caliente y sácales el máximo provecho.



REDES DE COMPRA

6



EL TIMO DE LOS "BONOS REGALO"

8



¿CÓMO PRESENTAR UNA RECLAMACIÓN?

10



PRODUCTOS FINANCIEROS

15

La etiqueta que te ayuda a escoger el videojuego adecuado

El código PEGI (Pan European Game Information) informa de la edad mínima para utilizar un videojuego, y advierte sobre el tipo de contenido incluido en el mismo. Los contenidos (terror, sexo, drogas, etc.) se representan mediante distintos pictogramas. Todos los videojuegos deben mostrar una etiqueta basada en dicho código. El objetivo es proteger a los y las menores de contenidos inadecuados para su edad.

En la página oficial de PEGI (www.pegi.info) puedes utilizar un buscador que te permite encontrar juegos adecuados a la persona que vaya a utilizarlos. Puedes filtrar la búsqueda por edad, género, tipo de plataforma y país de publicación.



Tecnoadicciones: cómo evitarlas

El uso excesivo de dispositivos tecnológicos puede generar dependencia en algunas personas. En los casos más graves, esa dependencia puede derivar en lo que se denomina 'tecnoadicción'. Las personas con tecnoadicciones tienen una exagerada e incontrolable necesidad de utilizar constantemente dispositivos o servicios tecnológicos (dispositivos móviles, programas de mensajería, videojuegos, etc.).

Uno de los motivos más comunes en este tipo de trastornos es el miedo o malestar que produce perderse alguna novedad (por ejemplo, las actualizaciones de otras personas en las redes sociales).

Para evitar las tecnoadicciones, es muy importante tener un control sobre el uso de las nuevas tecnologías:

-**Controla el tiempo** que pasas utilizando aparatos tecnológicos o navegando en Internet. Si lo consideras excesivo, piensa cómo reducirlo. Lo más aconsejable es hacerlo de manera gradual, poniendo un horario y ajustándose a él.

-Es muy recomendable que **reduzcas el tiempo** que pasas

con los dispositivos móviles y que potencies las relaciones personales. Realizar actividades al aire libre puede ayudarte a conseguirlo.

-En ocasiones, las tecnoadicciones pueden derivar de otros problemas. Si piensas que has perdido el control de la situación, lo mejor es que cuentes tu problema y **pidas ayuda**.



¿Sabes qué es el Phubbing?

La tecnología ha aportado nuevas palabras que definen comportamientos sociales surgidos del uso de aparatos tecnológicos. Algunos pueden ser positivos, y otros no tanto. Ese es el caso del *Phubbing*. Este término comenzó a utilizarse en el año 2007, cuando se crearon los smartphones o teléfonos inteligentes. Es una unión entre las palabras phone (teléfono) y snub (desprecio) y consiste en menospreciar a quien nos acompaña al prestar más atención a cualquier tecnología móvil que a su persona.

Se trata de una mala costumbre, cada vez más extendida, y es probable que nos hayamos visto ante esta situación en alguna ocasión. Sin embargo, el *Phubbing* puede solucionarse fácilmente poniendo el móvil en silencio o desconectando la conexión a Internet cuando estés con alguien.



REDES DE COMPRA

Las redes de compra son páginas web en las que se pueden encontrar todo tipo de productos y servicios con descuento. Se encuentran entre las plataformas online más utilizadas en el comercio electrónico, por lo que conviene conocerlas bien para comprar con total seguridad.



La compra online es la modalidad comercial que más ha crecido en los últimos años. Concretamente, las páginas web denominadas "redes de compra" son algunas de las que más éxito han logrado. Groupon, Colectivia, Offerum o Privalia son algunos de estos sitios web en los que la persona consumidora puede comprar productos y/o contratar servicios **supuestamente más baratos** respecto al precio que tendrían en otras tiendas. Estas compras se hacen mediante descuentos o cupones que ofrece la web y que, después, debes canjear en la forma que indique la página.

Acceder a estos descuentos es muy sencillo. Por lo general, es necesario registrarse previamente para poder acceder a las ofertas. Para el registro, en la mayoría de las páginas web solicitan el nombre y apellidos, un correo electrónico y una contraseña. En el caso de que te interese realizar

alguna compra deberás añadir el resto de tus datos personales (dirección, número de tarjeta de crédito con la que vas a hacer el pago, etc).

Los descuentos se aplican a infinidad de productos y servicios: restaurantes, productos de belleza, alojamientos, espectáculos, muebles, cursos formativos, etc. Sobre la cantidad del descuento, hay que señalar que, en ocasiones, **los porcentajes se disparan**. Por ejemplo, es posible encontrar ofertas de productos o servicios con un descuento mayor del 80%. Sin embargo, ante los tentadores descuentos, hay que mantener la cabeza fría y comprar de un modo responsable. Si es posible, es recomendable **comparar el precio original** del producto o servicio en la propia página web de la empresa. En algunos casos, puede que los precios en la web de descuentos estén algo inflados, de modo que el descuento que se consigue comprando el cupón parezca mayor. ■

Antes de realizar la compra, es muy importante que **leas y prestes especial atención a las condiciones de contratación**. Estos descuentos suelen estar acotados a fechas muy concretas o no tienen incluidos ciertos servicios. En ocasiones, los gastos de envío y de gestión no están incluidos.

Es importante **asegurarse que el descuento merece la pena**. Puedes buscar el producto o servicio en la página web de la empresa original y comparar el precio con el que se ofrece en la red de compras.

Recomendaciones

Asegúrate siempre de que en la página web en la que vas a realizar la compra aparezcan los **datos de la empresa, incluidos los datos de contacto** (teléfono o correo electrónico).

Guarda los justificantes o pruebas de todas las operaciones realizadas para la compra y toda la información relacionada con la oferta.

Tus derechos no llevan descuento

Recuerda que aunque compres productos o contrates servicios en webs con descuento, tus derechos como persona consumidora son los mismos que cuando compras en cualquier otra tienda online. Por esta razón, debes tener en cuenta que:

- La página web donde adquieras el producto o servicio debe enviarte tu pedido en **un plazo máximo de 30 días**, a no ser que hayas acordado otro plazo con la empresa.
- Dispones también de 14 días naturales desde que recibes el producto para poder **devolverlo sin justificar el motivo**. Los gastos de devolución, por lo general, van a cargo de la persona consumidora. Hay algunas **excepciones**; por ejemplo, los productos que puedan ser copiados y hayan sido desprecintados (películas, música, software, etc.) no se pueden devolver.
- Cualquier producto adquirido tiene **dos años de garantía**, y la empresa vendedora es quien responde ante los problemas que puedan surgir. En este caso la empresa es la propia tienda online.
- En el caso de que la compra **no se corresponda con lo ofertado**, tienes derecho a reclamar y a que, en su caso, te devuelvan el importe pagado.

EL TIMO DE LOS 'BONOS REGALO'



¡Cuidado! Los falsos bonos regalo llegan a nuestros dispositivos a través de un mensaje con el objetivo de conseguir datos personales.



Las aplicaciones de mensajería como WhatsApp han cambiado por completo la forma en la que nos comunicamos con otras personas. Ciertamente, es una de las **vías de comunicación más utilizadas para conversar**, enviar fotos o compartir cualquier tipo de información. Desde su aparición hace algunos años, utilizamos este tipo de aplicaciones con nuestras amistades, familiares y hasta con nuestros compañeros y compañeras de trabajo.

En el caso de WhatsApp, el número de personas usuarias se ha incrementado exponencialmente desde su aparición, siendo ya más de 600 millones

en todo el mundo las que utilizan esta aplicación en su vida diaria. Al igual que ocurre con cualquier software de utilización masiva, esta aplicación no ha pasado desapercibida entre aquellas personas que tratan de robar nuestros datos personales, infectando los dispositivos con algún tipo de **malware** o engañándonos con mensajes falsos.



Malware

También denominado **software malicioso**. Es un tipo de software que tiene como objetivo dañar o alterar un ordenador sin tu permiso o conocimiento.

Uno de los timos más recientes ha sido el denominado 'bono regalo'. El funcionamiento del timo es sencillo y eficaz: su éxito se basa en la rapidez con la que se difunde. De hecho, normalmente, son las propias personas usuarias las que generan la viralidad del mensaje al compartir los falsos bonos entre sus contactos. El objetivo del mensaje es ofrecer atractivas ventajas, de manera que actuemos de un modo impulsivo y **caigamos en la trampa**. Estos bonos fraudulentos frecuentemente hablan en nombre de compañías muy conocidas. A cambio de rellenar un cuestionario y distribuir el mensaje entre sus contactos, ofrecen un cupón que contiene una cantidad de dinero para canjearlo en la tienda.



Los cuestionarios incluyen varias preguntas relacionadas con la tienda a la que el mensaje finge representar. Normalmente se rellenan añadiendo datos personales como, por ejemplo: nombre, apellidos y dirección de correo electrónico personal. Esa información alimenta las bases de datos de las empresas, que luego pueden utilizar para venderlas.

Tal y como hemos mencionado anteriormente, el mensaje del falso bono regalo lo difunden las propias personas usuarias, por lo que los contactos que lo reciben no desconfían del contenido. Como consecuencia del engaño, rellenan el cuestionario y reenvían el mensaje a sus contactos. De esta manera, **el alcance inicial se va multiplicando** de forma exponencial y se consigue una mayor difusión sin gran esfuerzo. ■

Seguridad por encima de todo

Los dispositivos móviles ofrecen infinidad de posibilidades. Sin embargo, lo más importante es usarlos de un modo seguro y responsable. Siguiendo unas sencillas pautas de seguridad, disfrutaremos con mayor tranquilidad de los dispositivos y podremos evitar caer en timos que pongan en riesgo nuestros datos personales.



- **Desconfía** de los mensajes de origen desconocido. Tampoco debes fiarte de mensajes sospechosos, aunque te los envíen contactos conocidos. Podría tratarse de virus o timos para obtener tus datos personales.

- **No abras** archivos adjuntos de remitentes desconocidos.

- Es recomendable **instalar un sistema antivirus** y actualizarlo cuando corresponda.

- **Utiliza una red Wifi conocida**. Las conexiones públicas no son muy seguras y hay posibilidades de que hackers obtengan tus datos a través de ellas.

¿Cómo presentar una reclamación? Conoce la hoja de reclamaciones



Si alguna vez te encuentras ante un **conflicto de consumo**, ten presente que la hoja de reclamaciones es el método más sencillo para presentar una reclamación por la vía administrativa.

Quienes desarrollen cualquier tipo de actividad comercial, profesional o de servicios (comercios, bares, entidades bancarias, hoteles, viajes combinados, bingos, espectáculos, gremios o academias, entre otros) deben disponer de hojas de reclamaciones.

Por el contrario, los centros autorizados que imparten enseñanzas regladas están excluidos, así como las personas liberales que realicen una actividad para cuyo ejercicio sea necesaria la colegiación previa en un Colegio Profesional (abogados-as, médicos-as). En estos ámbitos, las reclamaciones tienen su propio régimen de presentación y tramitación.

La hoja de reclamaciones es un **formulario bilingüe** (euskera y castellano) integrado por un juego unitario de **3 ejemplares autocalcables**. El original de color blanco es el ejemplar que se debe presentar en la Administración. La copia rosa es para la empresa reclamada, y la copia verde para la persona reclamante, que le servirá como justificante.

A la hora de **complimentar la hoja de reclamaciones**, el establecimiento debe entregársela a la persona reclamante con sus datos de identificación rellenos. Seguidamente, en el propio establecimiento la persona reclamante cumplimentará sus datos, hará una breve descripción de los hechos y especificará de forma clara su pretensión. Hay un apartado específico en el que la empresa reclamada también puede reflejar sus consideraciones. Una vez cumplimentados todos los datos, se debe **firmar**.

El original blanco se debe **entregar en las oficinas de Kontsumobide** (Servicios Territoriales de Araba/Álava, Bizkaia y Gipuzkoa) o en la correspondiente oficina municipal de información a la persona consumidora (OMIC).

Asimismo, conviene **adjuntar una fotocopia** de aquellos **documentos** que puedan servir de prueba: facturas o justificantes de pago, contratos, presupuestos, folletos informativos, garantías, fotografías... Los originales guárdalos siempre. ■



AHORRO DE AGUA Y CALEFACCIÓN EN EL HOGAR

Gran parte de los gastos en suministros de nuestros hogares corresponden a la calefacción y al agua. En muchas familias, la calefacción y el agua caliente pueden suponer un **67% del consumo energético de la vivienda**. Como es lógico, no podemos evitar aumentar el consumo en determinadas situaciones como, por ejemplo, la calefacción en los fríos meses de invierno. Sin embargo, también es importante aprender a **no consumir más de lo necesario**. No solo por el hecho de ahorrar, sino también porque tenemos que ser responsables con el medioambiente, y consumir en base a criterios sostenibles.

Además de aprender a consumir de una manera más eficiente, existen aparatos y trucos que te **ayudarán a reducir el gasto** en calefacción y agua. Algunas alternativas que proponemos son de bajo coste o gratuitas. Lo mejor de todo es que utilizándolas correctamente y cambiando algunos hábitos, puedes reducir el gasto energético entre un 10% y un 40%.





Calefacción

Una de las cuestiones más importantes a tener en cuenta es la temperatura a la que calentar la casa. La **temperatura ideal en una vivienda es de 20°C**, y debes saber que por cada grado que se reduzca se ahorra aproximadamente un 7% de energía. Por lo que, si calientas tu vivienda por encima de los 20°C, estarás gastando un 7% más por cada grado adicional. Además, todas las habitaciones no necesitan el mismo nivel de temperatura. La cocina, por ejemplo, tiene sus propias fuentes de calor: al utilizar el horno y otros electrodomésticos sube la temperatura, por lo que se puede reducir el consumo de la calefacción en esa estancia.

Por otro lado, los dormitorios no requieren tantas horas de calefacción como otras habitaciones en las que habitualmente se pasa más tiempo. Por lo tanto, en el caso de los dormitorios, activar

la calefacción exclusivamente en los momentos necesarios puede ser una buena idea de ahorro. **El sol puede ser un buen aliado** en los meses más fríos. Si quieres que tu casa se caliente más rápido, conviene dejar la persiana subida durante las horas de sol directo.

Una de las dificultades más comunes, sobre todo en viviendas antiguas, es **evitar la pérdida de calor**. Retener el calor en el hogar es fundamental para ahorrar energía, por lo que no es nada descabellado invertir en el aislamiento de tu vivienda. Un buen aislamiento en puertas y ventanas reduce la pérdida de calor. Materiales como el PVC son buenos aislantes y, aunque pueda parecer un gran gasto, se amortiza en pocos años gracias al ahorro que proporciona una vivienda bien aislada. ■



Agua

Aunque el agua pueda parecer un recurso más barato que el gas o la electricidad, no debes olvidar que se trata de un **recurso limitado**. El agua es un bien natural común y es obligación de todas las personas consumirlo de un modo responsable. Además, también es posible ahorrar dinero siguiendo hábitos concretos y utilizando aparatos que ayuden a regular el consumo.

Es fundamental **reflexionar** sobre la manera en que utilizamos el agua en nuestro día a día. El primer paso es **valorar si es necesario todo el gasto** de agua que realizas en las tareas cotidianas. Recuerda que no es necesario mantener el grifo continuamente abierto mientras te lavas los dientes, te enjabonas las manos, te afeitas, te duchas, lavas las verduras y las frutas, lavas el coche...

Adicionalmente, es importante que utilices el agua en base a las siguientes premisas:

- El inodoro no es una papelera. Reducir el número de veces que tiras de la cisterna supone un gran ahorro.
- Dúchate en lugar de bañarte, puedes ahorrar hasta 150 litros cada vez.
- Mantener la temperatura del agua entre 30 y 35°C es más que suficiente para el aseo personal.
- Arregla las averías lo antes posible, por pequeñas que sean. Un grifo que gotea puede perder muchos litros de agua al día.
- Adecúa la presión de agua a tus necesidades de uso.
- No pongas la lavadora ni el lavavajillas hasta que estén llenos. ■

CALEFACCIÓN

•Elegir el radiador correcto

Actualmente se pueden comprar distintos tipos de radiadores. Entre los más comunes se encuentran los de aluminio y los de hierro fundido. Los primeros son más baratos y se calientan muy rápido. Sin embargo, este tipo de radiadores se enfrían enseguida una vez que se apagan. Por otro lado, los radiadores de hierro fundido tienen la ventaja de guardar el calor durante más tiempo, aunque resultan algo más caros. No olvides que los radiadores también necesitan un mantenimiento adecuado: deberías purgarlos, al menos, una vez al año.

•Termostato

Es muy importante que el sistema de calefacción disponga de un termostato que te permita regular la temperatura de la vivienda según tus necesidades. Una buena opción es instalar un termostato programable, así podrás ajustar el consumo para conseguir la mejor relación entre el rendimiento y el ahorro deseado. Aunque estos aparatos puedan parecerte caros, el ahorro generado a medio y largo plazo justifican el gasto inicial.

•Válvulas termostáticas

Instalar una válvula termostática manual es una buena manera de controlar el consumo de cada uno de los radiadores de manera independiente. Basta con elegir la temperatura o potencia deseada y la válvula regula el caudal de agua que entra en cada radiador.



AGUA

•Inodoros

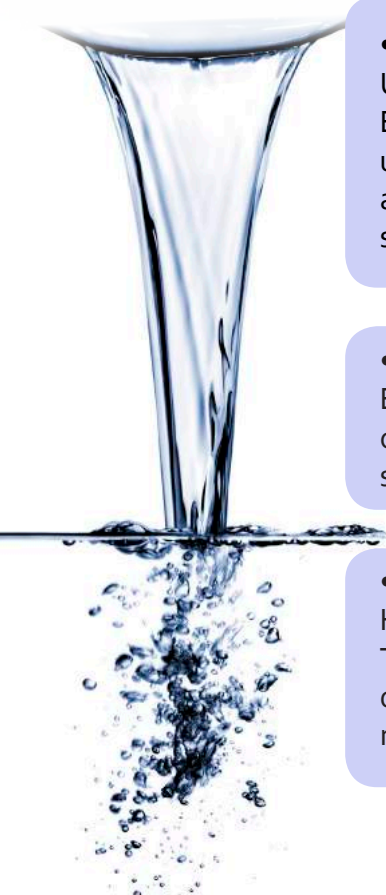
Utiliza inodoros con cisternas regulables para no usar más agua de la necesaria. El tipo más común es el sistema de doble botón: pulsando el botón más pequeño únicamente se gasta la mitad del agua que contiene la cisterna. Otra buena alternativa puede ser instalar un mecanismo de interrupción. De este modo, solo se descarga agua mientras estás pulsando el botón del mecanismo.

•Grifos

Es posible reducir el caudal instalando pequeños dispositivos que sueltan aire o utilizando los que contienen un botón que, al presionarlo, te permite parar la salida del agua.

•Ducha

Hay cabezales de ducha que reducen la cantidad de agua mezclándola con aire. También puedes utilizar interruptores de flujo. Este mecanismo tiene un botón de stop que cierra la salida de agua y cuando lo vuelves a pulsar, el agua sale a la misma temperatura.



Materiales multimedia sobre consumo responsable

Kontsumobide ofrece de manera gratuita materiales multimedia, en los que se trabajan distintos temas con el objetivo de concienciar y formar a las personas consumidoras conforme a criterios de consumo responsables.

Kontsumobide elabora materiales multimedia dirigidos a las personas consumidoras y usuarias. Dichos materiales ofrecen información muy interesante y, además, pueden utilizarse como apoyo tanto en los cursos de formación en consumo como en el ámbito educativo. El objetivo principal es enseñar hábitos de consumo responsable de un modo dinámico y entretenido.

Actualmente, en la página web de Kontsumobide hay 3 materiales multimedia disponibles:

-Etiquetado alimentario, publicidad, ventas fuera del establecimiento comercial y servicios de asistencia técnica.



Cada uno de los apartados comienza con un vídeo de presentación, de entre 6 y 8 minutos de duración, que introduce el tema de manera sencilla y entretenida. En los vídeos se representan situaciones cotidianas que ayudan a reflexionar sobre los problemas o situaciones de consumo que se plantean.

Además, se pueden consultar recursos y enlaces para ampliar la información. Para finalizar, el alumnado tiene la posibilidad de evaluar lo aprendido mediante una actividad lúdica. Este material se adapta a distintos niveles de conocimientos y capacidades.

-Frutas y verduras, "para una alimentación sana".



Este material está dirigido a estudiantes a partir de 8 años de edad. Contiene juegos sobre las características de las frutas y verduras, así como sobre los beneficios que su consumo aporta a la salud.

-Frutas y verduras "para un mundo sostenible y solidario".

Este material está dirigido a niños y niñas de 10 años en adelante. Mediante juegos interactivos, el objetivo es promover un consumo local y de temporada de este tipo de alimentos. La idea principal es explicar los beneficios medioambientales, sociales y económicos que tiene consumirlos. Además, se intenta concienciar sobre la importancia de que la comercialización de frutas y verduras también se haga con criterios de "comercio justo". ■



Todos los materiales están disponibles en la página web de Kontsumobide, www.kontsumobide.eus.



Orden ECC/2316/2015

Semáforo de riesgo para los productos financieros

Las personas inversoras podrán distinguir el grado de riesgo de los productos financieros mediante distintos indicadores.

En noviembre del pasado año se publicó la Orden ECC/2316/2015, de 4 de noviembre, relativa a las obligaciones de información y clasificación de productos financieros. La Orden deriva de un proyecto previo impulsado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

Tras la entrada en vigor de esta norma, las entidades bancarias o empresas aseguradoras disponen de tres meses para implantar un semáforo que indique el nivel de riesgo de productos financieros. El objetivo es mostrar, a través de una escala de 6 colores (de verde oscuro a rojo) y 6 números (del 1 al 6), distintas categorías de riesgo para que las personas inversoras puedan decidir con mayor seguridad los servicios que quieran contratar.

Las entidades financieras deberán proporcionar dicha información antes de vender los productos bancarios, seguros con finalidad de ahorro, bonos, acciones o fondos de pensiones individuales y asociados. De este modo, la persona consumidora podrá elegir los productos financieros que mejor se adapten a sus necesidades y preferencias de ahorro e inversión. La Orden establece algunas excepciones; por ejemplo, quedan excluidos de la advertencia los seguros y fondos de pensiones colectivos.

Seis niveles de riesgo

El semáforo irá acompañado de un número que indique el nivel de riesgo, y, en el caso que sea necesario, deberán aparecer unas alertas sobre la liquidez y la complejidad del producto. Estas alertas irán acompañadas de la figura de uno o dos candados en el caso de la liquidez y de dos signos de exclamación en el caso de la complejidad. Además, las entidades deberán señalar las opciones que correspondan en cada caso.

Los colores y/o números se distribuyen de la siguiente manera, de menor a mayor riesgo:

Color verde oscuro (número 1): Depósitos bancarios y seguros con finalidad de ahorro.

Color verde claro (número 2): Instrumentos financieros con el 100% del capital garantizado con un plazo igual o inferior a tres años y una clasificación crediticia BBB+ o superior.

Color amarillo (número 3): Con un compromiso de devolución del 100%, un plazo de entre tres y cinco años y una clasificación crediticia BBB- o BBB.

Color amarillo oscuro (número 4): Con un compromiso de devolución del 100%, un plazo de entre cinco y diez años y una clasificación crediticia BBB- o BBB.

Color naranja (número 5): Con un compromiso de devolución del 100%, un plazo de más de diez años o las que garantizan al menos un 90% del capital.

Color rojo (número 6): Resto de productos financieros. ■





PRECIOS - Exhibición de precios en el escaparate

¿Todos los productos, sin excepción, deben exhibir los precios en el escaparate?

Como **norma general**, los productos exhibidos en un escaparate deben señalar su precio. La normativa establece **excepciones** en los artículos de joyería, artículos de peletería y en general, en toda mercancía cuyo precio unitario sobrepase los 601,01 euros.

Además, los comercios no tienen la obligación de vender los objetos de un escaparate "sobre los que se advierta, expresamente, que no se encuentran a la venta o que formen parte de la instalación o decorado". Y, puesto que están excluidos de la venta, estos productos tampoco señalarán precio.



TELEFONÍA MÓVIL - Datos personales en tarjeta prepago

¿Pueden exigir datos personales al contratar una tarjeta prepago?



Desde la aprobación de la Ley de Conservación de Datos, todas las personas que contraten tarjetas prepago deberán ser identificadas por las compañías de telefonía. Además, la ley obliga a guardar durante un año los datos de las comunicaciones: origen, destino, duración... aunque en ningún caso sus contenidos.

SUMINISTRO DE LUZ - Deuda de anterior cliente en suministro eléctrico

Después de la compra de una vivienda en cuyas escrituras figura que está libre de cargas, ¿puede una distribuidora de electricidad remitir la deuda de la primera persona propietaria al dar de alta el contador?



Cuando compras una vivienda libre de cargas, se refiere a los gastos que gravan a dicha vivienda, tales como hipotecas, o derechos reales (usufructos, etc). Las deudas sobre suministros no son consideradas para estos aspectos. En cualquier caso, no hablamos de una modificación de contrato, sino de una nueva alta. La distribuidora no puede obligar a la persona a tener que hacer frente a las deudas del anterior titular. Si la compañía quiere cobrar, deberá dirigirse a la verdadera persona deudora.

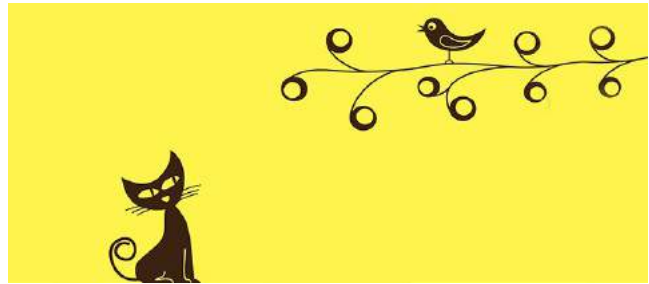


Consúltanos

Realiza tus consultas en nuestros [Servicios Territoriales](#) o a través de nuestra web: www.kontsumobide.eus



El gato y las aves



Si recibes publicidad de ofertas increíblemente ventajosas, si recibes un mensaje por el que se te comunica que has ganado un premio por ser el/la cliente número 1.000.000 y en situaciones parecidas, no te dejes llevar por la euforia: actúa con precaución; tu dinero o tus datos personales pueden estar en peligro. Recuerda: 'Nadie da duros a cuatro pesetas'.

¿Conoces la fábula 'El gato y las aves' del fabulista alavés Félix M^a Samaniego? Creemos que es muy ilustrativa...

EL GATO Y LAS AVES

Charlatanes se ven por todos lados,
en plazas y en estrados,
que ofrecen sus servicios, ¡cosa rara!,
a todo el mundo por su linda cara.
Éste, químico y médico excelente,
cura a todo doliente;
pero gratis: no se hable de dinero.
El otro, petimetre caballero,
canta, toca, dibuja, borda, danza,
y ofrece la enseñanza
gratis, por afición, a cierta gente.
Veremos en la fábula siguiente
si puede haber en esto algún engaño.
La prudente cautela no hace daño.

Dejando los desvanes y rincones
desiertos de ratones,
el señor Mirrimiz, gato de maña,
se salió de la villa a la campaña.
En paraje sombrío,
a la orilla de un río,
de sauces coronado,
en unas matas se quedó agachado.
El gatazo callaba como un muerto,
escuchando el concierto
de dos mil avecillas,
que en las ramas cantaban maravillas;
pero callaba en vano,
mientras no se acercaban a su mano

los músicos volantes; pues quería
Mirrimiz arreglar la sinfonía.
Cansado de esperar, prorrumpió al cabo,
sacando la cabeza: -Bravo, bravo.
La turba calla: Cada cual procura
alejarse o meterse en la espesura;
mas él les persuadió con buenos modos,
y al fin logró que le escuchasen todos.
-«No soy gato montés o campesino.
Soy honrado vecino
de la cercana villa:
Fui gato de un maestro de capilla;
la música aprendí, y aun, si me empeño,
veréis como os la enseño,
pero gratis y en menos de una hora.
¡Qué cosa tan sonora
será el oír un coro de cantores,
verbigracia calandrias ruiseñores!»
Con estas y otras cosas diferentes,
algunas de las aves inocentes
con manso vuelo a Mirrimiz llegaron:
Todas en torno de él se colocaron.
Entonces con más gracia
y más diestro que el músico de Tracia,
echando su compás hacia el más gordo,
consigue gratis merendarse un tordo.

Félix María Samaniego
(Laguardia, 1745-1801)

*zuregandik gertu
cerca de ti*

BILBAO

Alameda Rekalde, 39 A

Tel. 94 403 15 00

kb-bizkaia@kontsumobide.eus

DONOSTIA/SAN SEBASTIÁN

Easo, 10

Tel. 943 02 25 47

kb-gipuzkoa@kontsumobide.eus

VITORIA-GASTEIZ

Santiago, 11

Tel. 945 06 21 61

kb-araba@kontsumobide.eus

www.kontsumobide.eus



COMPROMISO CON LAS PERSONAS

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO